Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

22643/2024

SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA (TF 49860568-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, fecha de firma electrónica- SI

VISTO Y CONSIDERANDO:

I.- Que en función de la naturaleza; del resultado obtenido y la extensión, calidad y eficacia del trabajo cumplido ante la anterior instancia, por el Dr. Alejandro J. Villanueva y el Dr. Martín Villanueva en representación de la parte actora, corresponde modificar la regulación practicada a fojas 242/243 del expediente en soporte digital y elevar los honorarios regulados a 15,61 UMAs –equivalentes a $1.205.544,69- para cada uno de los letrados señalados (conf. arts. 16, 20, 21, 25, 44 y 51 de la Ley Nº 27.423 y Resol SGA Nº 2226/2025).

II.- Que cabe dejar aclarado, que en los importes establecidos precedentemente no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que – frente a la acreditación de la condición de responsable inscripto en dicho tributo que oportunamente realiza el beneficiario - la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo, juntamente con el monto de pago.

Todo lo cual, **ASI SE RESUELVE.**

Se deja constancia de que la Vocalía Nro. 15 de esta Sala se encuentra vacante (art. 109 del RJN).

Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvase.

Guillermo F. Treacy **Pablo Gallegos Fedriani**

Fecha de firma: 23/10/2025
Alta en sistema: 24/10/2025
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: TOMAS BRANDAN, SECRETARIO DE CAMARA

#39614421#477270300#20251022163655841